

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 1 2 1 5,

EN CONCON, **3 0 MAY 2018**

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 77 a nombre de Fonasa Y Cedit, Mayo 2018, Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria, Autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Aporte Económico de \$ 43.400 Fonasa y \$ 40.000 Cedit, para pago de Exámenes, Caso Social.
- E. Presupuesto FONASA, RUT 61.603.000-0 con fecha Mayo 2018 y CEDID, RUT 85.610.900-3 con fecha Mayo 2018
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

**DECRETO:**

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N° 77, a nombre de FONASA, Rut 61.603.000-0 y CEDID Rut 85.610.900-3, para pago de Exámenes, Caso Social Sr. Jorge Freire Donoso, Rut 8.078.144-k, por un monto de \$ 43.400 Fonasa y \$ 40.000 Cedit.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MARILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd  
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3.- Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado